

### EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

AGENDAS DE BUFETE  
Y DE BOLSILLO

BAYLLI-BAYLLERE  
PARA 1908

Se han recibido en la Imprenta y Papelería de EL NOTICIERO

### ANUNCIO

El Notario don Gabriel Alvarez, tiene encargo de vender las siguientes casas en esta población:

Número 4, calle de la Gloria.

Número 6, id. id.

Número 15, calle de Sande.

Para precio y condiciones, dirigirse á dicho señor, plazuela de San Juan, 14.

### I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

### Anuncio

Se arrienda á puro pasto y por un año, la dehesa «Carretona de Lacra», en el término de Cáceres.

Para tratar, con don Gonzalo Alvarez Javato, Carniceros, 15, Cáceres.

### ANUNCIO

Hasta el 15 de Diciembre próximo, se admiten proposiciones para el arrendamiento á pasto y labor de la dehesa «Los Guijos», sita en término de Plasenzuela, cuyo barbecho deberá hacerse en el próximo Enero de 1908. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Madrid, San Mateo, núm. 8, señor Conde de Campo Giro, y en Cáceres, Ancha, 1, señor don Juan Gil Alejo. Los propietarios se reservan el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.

Cáceres 20 de Noviembre de 1907.—Juan Gil Alejo.

### Un defecto de organización

VII

¿Quién y por qué puede oponerse á que se implante la reforma que propongo?

Veámoslo, examinando una por una las entidades á quienes puede interesar la reforma, anotando cuidadosamente lo que pierde y gana cada una, ya que en estos tiempos del *debe* y *haber* es la económica la fundamental razón de todos los problemas.

**Los niños.**—Estos no pierden absolutamente nada, pues nada han de pagar, ni se les aumenta el trabajo ni las horas de clase. En cambio ganarán mucho en su educación, por el mayor cuidado que el maestro puede poner en su obra, por lo que se simplifica el aprendizaje que en la escuela han de hacer, porque se convertiría la escuela en sitio de agradable entretenimiento, dejando de ser un lugar de reclusión y tortura.

**Los padres.**—Estos no pierden nada tampoco, ya que ni un sólo céntimo más han de pagar por la educación de sus hijos, y, en cambio, ganarán muchísimo por lograr que sus pequeñuelos salgan de la escuela completamente preparados, porque en muchísimo menos tiempo han

de llegar á obtener una altura de conocimientos más considerable, porque más pronto pueden utilizar sus servicios, porque más pronto y con mayor conocimiento de causa pueden orientarlos en el rumbo en que su vocación se manifieste, porque con mayor facilidad pueden cumplir con los sagrados deberes de la paternidad, poniendo á sus hijos en condiciones inmejorables de ser útiles á la sociedad y á ellos mismos.

**El Municipio.**—Nada pierde esta entidad con el cambio propuesto, ya que no aumenta su presupuesto de gastos absolutamente en nada; y, por el contrario, gana muchísimo en todos los órdenes, pues aumentar la cultura de los habitantes de un país, es aumentar la riqueza, el bienestar, la paz, la felicidad de él; es hacer cuanto humanamente es posible porque ese pueblo realice su destino, porque sea próspero entre los prósperos, y querido, alabado y respetado por propios y extraños; es hacerles gobernables, capaz de mandar y obedecer, de cumplir sus deberes, de mantener sus derechos, de ostentar en todas partes y en todas ocasiones el dictado de pueblo culto y progresivo.

**Las autoridades académicas.**—No pierden nada en el orden material y ganan muchísimo en el orden moral, velando fielmente por el fomento y propagación de la cultura; impulsando hacia adelante á los pueblos; preocupándose seriamente de resolver el problema á ellas encomendado, de hacer que no regresemos, que marchemos ordenadamente en nuestro proceso de evolución y progreso hacia los grandes ideales de la humanidad, hacia la libertad, hacia la justicia, hacia el reinado de la verdad y el bien, porque se desprenderían de servicios que no pueden hoy llenar con acierto.

En las Juntas de instrucción están, ó deben estar, los hombres más cultos, los más progresivos, los más entusiastas defensores de la sociedad, los que se adelantan á su tiempo, los que no deben consentir el estancamiento, los que no deben tolerar la rutina, los que van introduciendo en las costumbres modificaciones que han de transformarse en leyes al poco tiempo, los que despreciando la letra de la ley general procuran adaptar su espíritu á las condiciones de lugar y tiempo, los que miran deben perfectamente, no á lo que es, sino á lo que debe ser.

**Los maestros.**—Estos ganan más que ninguna de las anteriores entidades, porque con menos trabajo logran más fruto; porque con esta reforma pueden cumplir á conciencia su cometido; porque se les pone en condiciones de ser una fuerza moral y social capaz de transformar en poco tiempo las condiciones de ser de un pueblo cualquiera; porque con ella cesarían de una vez para siempre las deficiencias que se notan á diario, las desconsideraciones de que son objeto; porque ellos mismos, constituidos en cuerpo, nombrarían en cada curso el compañero que había de llevar los servicios administrativos y la matrícula y se quedarían tan solo con lo propiamente pedagógico; porque así se evitaría el incesante cambio de los niños de una escuela á otra escuela; se lograría que la matrícula se hiciera en épocas fijas, para no llevar entorpecimientos al funcionamiento de las escuelas y se evitaría el que unas escuelas estuviesen recargadas de alumnos y otras medio desiertas.

Resulta, pues, que los niños, los padres, el municipio, las autoridades académicas y los maestros votan racionalmente á favor de lo propuesto por mí en el estudio hecho en la serie de artículos publicados; ¿qué es, por tanto, lo que hace que no se lleve enseguida á la práctica? ¿qué lo que mantiene lo estatuido? ¿qué lo que se opone á la mejora? ¿qué lo que evita el que se haga lo que todos queremos, lo que á todos nos conviene? ¿qué lo que hace producir una resultante contraria á todas las leyes de la Mecánica? ¿qué lo que transforma tan profundamente la idea individual al hacerla social? La rutina, la pereza espiritual, la

falta de voluntad de los unos, el desconocimiento de los términos del problema de los otros, la cobardía de éstos, la inconsciencia de aquéllos, el apego á lo que existe y el mal entendido orgullo de todos.

Caiga de una vez para siempre lo rutinario; rompamos con los precedentes, busquemos en la ley, no la letra que mata, sino el espíritu que vivifica, que nos hace libres, que dá valor á nuestros propios actos, que nos convierte en hombres, quitando de nuestras frentes el signo de esclavitud, borrando de nosotros el automatismo brutal.

Los pueblos, como los individuos, no son iguales, no pueden amoldarse á un mismo vivir, á unas mismas costumbres, á un mismo medio, y la ley general no puede aplicarse exactamente igual en los distintos pueblos, sino que hay necesidad de aplicar sus medidas generales á los distintos casos particulares, á lo que la observación atenta de la realidad nos dice.

No se desarrolla la vida en las mismas condiciones en los grandes centros de población que en los pequeños núcleos de ella, en los pueblos cultos que en los que caminan con un retraso de algunos años ó siglos: luego pretender que las escuelas desenvuelvan su alta función en las mismas condiciones, es un error crasísimo que nos importa corregir.

Si no es posible uniformar las costumbres, reglamentar el vestido, borrar el modo de hablar peculiar de cada pueblo ¿cómo pretendemos que la mentalidad que la escuela representa, sea una idéntica para todos? ¿cómo no nos subleva el que tal ocurra, sin que nadie proteste?

¿Há organizado la enseñanza en Cáceres con los elementos de que se dispone, sin aumentar los gastos, sin considerar nuevos aspectos del problema, que si en otras partes ya preocupan, no ha llegado nuestro pueblo á vislumbrar siquiera, tales como la enseñanza de los mentalmente anormales, que debiera formar necesariamente un eslabón de la cadena que forma la enseñanza fundamental, y que yo me atrevería á implantar en Cáceres sin gravar el presupuesto en una sola peseta, si de organizarla me encargasen. Y tal como organizada ha sido en mis escritos, y tal y tan bien como en ellos parece, y tal y tan buenos como aparecen los resultados, aparecerían en la práctica si la Junta provincial y el Ayuntamiento se decidiesen á acometer la reforma que propongo, purgada de los defectos que pudieran haberse deslizado, de las imprevisiones y contingencias que saltar pudieran en la realidad.

Anímense al ensayo, provoquen una reunión de maestros y de personas peritas para discutir, comentar, aumentar y mejorar mi plan, dejen que este ensayo dure un curso tan solo, y si no hemos ganado un ciento por uno, vuelva de nuevo á funcionar lo que existe; declárenme incompetente é inepto en materias pedagógicas, pero de ninguna manera le desechen y olviden, de ningún modo dejen seguir funcionando por más tiempo lo que existe, ya que tan deplorable organización hace que se desperdicie un 75 por ciento del esfuerzo gastado por los maestros, ya que un organismo tan *anorgánico* no nos permite obtener un trabajo útil, remunerador de los gastos que ocasiona, ya que la fuerza empleada en la alta función social de la enseñanza, se gasta en su mayoría en el vencimiento de las resistencias pasivas.

Las autoridades y maestros por deber, y el pueblo por conveniencia, deben oír mi voz, deben meditar lo que ha dicho en mis escritos y deben aunar sus esfuerzos para conseguir una mejora positiva, que no le cuesta otra cosa que decidirse á obrar.

M. SANCHEZ DE CASTRO.

### DESDE MADRID

La censura telegráfica continúa funcionando en Gobernación con extraordinario rigor.

Los telegramas de ayer y el día anterior que se transmitieron referentes al conflicto estudiantil fueron mutiladísimos en el gabinete negro del señor La Cierva.

Nada diremos de los de crisis, porque estos todo aquel que no vaya redactado en sentido ministerial, no pasa de la ventanilla de telegrafos.

Hay que ver el dinero inútil que por esta causa llevan gastado la mayoría de los periódicos de provincias.

Y lo peor es que ese dinero así perdido por darse el señor La Cierva el gustazo que se pierda, no se devuelve al perjudicado.

La causa de todo es la eterna de que se falsea la verdad.

¿Y qué dirá el lector, si en la censura ocurre dos cuartos de lo mismo?

Vease un caso práctico merecedor de exigir á su autor la correspondiente responsabilidad.

Una agencia telegráfica comunica en un despacho á un periódico de Asturias que representa, además de una noticia política, otra á continuación de los desórdenes ocurridos en Florencia con la huelga de los tranviarios.

Va á la censura dicho telegrama, y allí pasan el lápiz rojo sobre la noticia política, la cual fué censurada por completo.

Pero lo cierto fué que además de dicha noticia, fué censurada también la palabra Florencia, y claro, como á continuación se reseñaban los desórdenes en dicha ciudad, se atribuyeron éstos en la redacción como ocurridos en Madrid.

La alarma ya era importante; pero la aumentó más el faltar palabras en el telegrama de referencia.

Y la redacción anuncia con letras muy gordas «¿Qué ocurre en Madrid?», y á continuación relataba muertos, heridos, incendio de tranvías, etc., etc., todo lo ocurrido en Florencia.

Ahora bien; dicho periódico es indudable que sufrió un enorme perjuicio, o sea el descrédito sufrido por publicar una noticia falsa.

De esto nadie más tiene la culpa que los encargados por La Cierva de cumplir sus órdenes con los periódicos de provincias.

Siga, siga, el diputado por Mula semejante proceder. Después de todo, se le tendrá en cuenta por el público, que también le depura la información aunque es una candidez, porque lo que no es viable por telegrafo, lo será siempre por correo.

\*\*

Fuera de la censura del ministro de la Gobernación y de la jactancia con que hoy hacía alarde de ejercerla ante los periodistas, no hay otras noticias que comunicar, porque el señor La Cierva se limitó á decirles únicamente: me alegro señores de verlos tan buenos.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 21 de Noviembre de 1907.

\*\*

### Información oficial

Ministro Gobernación á Gobernador civil

Madrid 21 (23'30.)

CONGRESO.—Abierta sesión bajo presidencia señor Dato, dos cincuenta y cinco.

Formulan ruegos y reclaman expedientes señores Alvarado, Alcalá Zamora, D' Angelo, Zulueta, Alas Pumariño y Montes Sierra, contestando ministro Gobernación.

Señor Soriano expone deseo explicar interpelación sobre subvención sociedad Hispano-africanista. Pide expediente relativo detentación montes Jumilla. Otro sobre de-linde montes Mula. Anuncia interpelación sobre nombramiento jueces municipales Madrid. Pregunta opinión presidente Consejo, sobre pensión solicitada por hijo infante don Carlos.

Presidente Consejo dice asunto pensión no tiene estado parlamentario, pues

Gobierno no ha resuelto. Hace constar que Gobierno no tiene intervención en aplicación ley Jurisdicciones y en cuanto á ésta, se ratifica en todo lo que tiene dicho.

Orden del día.—Proyecto fijando fuerzas ejército permanente.

Señor Pedregal habla en contra. Dice proyecto modifica servicio militar. Examina informe Estado Mayor central. Pregunta criterio va á seguirse para alternar mozos filas. Expone opinión basta 60.000 hombres.

Señor Montes Jovellanos contesta por Comisión. Dice no se ha combatido dictamen si no Estado Mayor central. Explica razones petición cupo.

Ministro Guerra dice intervendrá al hacer resumen, pero explica procedimiento para instruir 100.000 hombres sin pedir este número.

Se pone á discusión el proyecto ley sobre organizaciones marítimas y armamentos navales.

Señor Gómez Acebo consume tercer turno. Dijo que en nombre minoría liberal, proyecto es inaceptable. Dijo que el dictamen desde el punto económico, son fantásticas las cifras que se consignan para habilitación arsenales. Habla acorazado construcción se proyecta, y dijo país no tiene ninguna garantía de que no ocurriera lo que en construcción otros buques, pues no lo es la creación de Estado Mayor central. Censuró cifra 2 millones importa venta material inútil.

Contesta señor Milla por Comisión. Dijo Gómez Acebo solo habíase ocupado detalles insignificantes. Afirmó entre proyecto 1904 y actual, no existen diferencias. Sostuvo según proyecto precede organización personal á construcción buques. Aseguró se ha suspendido ingreso escuela naval mejoras enseñanzas. Dijo impónese como dilema, liquidar existente renunciando marina ó acometer resueltamente reorganización.

Propuesta presidente se amplían tres turnos totalidad.

Señor Macías se declara partidario construcción torpederos y defensa costas. Hizo reseña progresos artillería. Dijo debía darse preferencia defensas fijas. Examinó coste acorazado, afirmando cuesta más caro contruirlos España. Dijo gastos práctica municiones y reserva cañones, costaron 100 millones más.

Se suspende debate y levántase sesión ocho y quince.

El Boletín Oficial publica la siguiente circular.

Gobierno civil de la provincia de Cáceres

PESAS Y MEDIDAS

CIRCULAR

Hace cuatro meses y cinco días publiqué en el Boletín Oficial de la provincia una circular, en la que recordando varias disposiciones vigentes, se ordenaba á los señores comerciantes é industriales, se pusieran dentro de la ley en cuanto con los pesos y medidas se relaciona, como lo están en el resto de la Nación, ó por lo menos en todos los pueblos de ésta que conozco.

Enterado de que las disposiciones de mi circular no se cumplían, á pesar de haber transcurrido con exceso los dos meses que concedí de plazo á los dueños de los establecimientos comerciales para que regularizaran su situación en este particular, y habiendo llegado á mi conocimiento multitud de quejas de vecinos á quienes además de venderles géneros de mala calidad y más caros que en la generalidad de los pueblos, se los daban con gran merma en el peso ó en la medida, decidí convencerme por mí mismo hasta dónde llegaba el fundamento del disgusto del vecindario contra sus proveedores, y de acuerdo con la autoridad municipal y con el señor Ingeniero Fiel Contraste, dispuse un reconocimiento en todas las tiendas y tabernas de la capital y telegrafíe á las cabezas de partido y principales pueblos para que en el día de ayer se hicieran también en ellos inspecciones de las pesas y medidas por los Alcaldes respectivos.

Aun cuando muchos, aperecidos de lo que se estaba realizando,

se apresuraron á ocultar los pesos y medidas ilegales, sacando en su lugar las que acostumbran á presentar á los reconocimientos periódicos de los Fieles-Contrastes, se pudo sorprender infraganti á 42 industriales con medidas y pesos sin contrastar unas, de sistema antiguo otras, equivocadas ó falsas casi todas, observándose la casualidad de que ninguna pesa excedía el número de onzas ó de gramos correspondientes, ni había metro ó vara que rebasara la longitud debida; todos los errores daba la coincidencia que eran por defecto, esto es, en daño del público consumidor.

Viene advirtiéndose además el abuso de que en bastantes comercios, al que se le ocurre pedir que le vendan una libra de cualquier género, si no tienen como está ordenado, más pesas que las del sistema métrico, en vez de la libra le expenden 400 gramos, defraudándole en 60, pues le cobran al precio de libra, y ésta tiene 460 gramos.

El público viene soportando pacientemente todas estas socaliñas que se traducen en merma de su nutrición ó de sus recursos, y temeroso de que por nadie se le ampare si reclama, y de echarse en cima la animadversión ó el rencor de los comerciantes, opta en la mayoría de los casos por la resignación y el silencio.

Pero las autoridades, que no mereceríamos serlo si tal estado de cosas consintiéramos por más tiempo, hemos resuelto que por unos ó por otros medios no continúe tan irregular explotación; y si en las transgresiones ó abusos evidenciados ayer me he limitado á dar parte al ilustrísimo señor Fiscal de esta Audiencia, por ser lo comprobado materia delictiva prevista y penada en los artículos 95 y 96 del vigente Reglamento de pesas y medidas y en el 592 del Código penal, en lo sucesivo, si de nuevo se persistiera en tan abusivos procedimientos, desobedeciendo mis repetidas órdenes, no solo adoptaré igual determinación, sino que además aplicaré al contumaz defraudador el artículo 22 de la Ley provincial, que me autoriza á imponer multas hasta de 500 pesetas á los inmorales y desobedientes.

Y al que se le compruebe que ha vendido algo falto de peso ó mal medido, se le denunciará por estafa y se publicará su nombre, el de su establecimiento y la calle y número de este en el Boletín Oficial y en los periódicos locales, para que el público sepa bien donde se le perjudica, señalando además su puerta y muestra con un rótulo parecido al que se coloca en las plataformas de los tranvías, para cautela del público, si se tratase de alguien conocido como muy recalcitante.

Y encargo á todos los alcaldes de la provincia, que giren con frecuencia visitas de inspección á los comercios y comprueben por sí la legalidad de los pesos y medidas, castigando las infracciones, recogiendo los falseados ó faltos, así como todos los de sistemas antiguos y los no contrastados.

Esta circular se fijará durante tres meses en las tablillas de edictos de los Ayuntamientos; se leerá tres días distintos y á diferentes horas por el voz pública ó pregónero, y se leerá en la primera sesión que en cada municipio se celebre, dándose cuenta los alcaldes, antes de transcurrir 20 días, de haber cumplimentado lo anterior en todas sus partes y de haber comprobado por sí, que no se emplean pesas ni medidas ilegales en todos los establecimientos de su jurisdicción ó término.

Dios guarde á usted muchos años.

Cáceres 22 de Noviembre de 1907.—El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

Señores alcaldes, comerciantes é industriales de esta provincia.

SUSCRIPCION para las victimas de la catástrofe de Málaga

Suma anterior..... 135 50  
Sigue abierta la suscripción.

ESTACION METEOROLOGICA DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 22 DE NOVIEMBRE

Altura barométrica, 725'7 m. m.  
Máxima del aire á la sombra, 12'4.  
Idem al Sol en el vacío, 42'3.  
Mínima, 4'1.  
Idem con reflector metálico, 3'5.

Psicrómetro

Termómetro seco, 8'8.  
Idem húmedo, 7'1.

Viento

Dirección, N. N. O.  
Clase, ventolina.  
Recorrido en 24 horas, 294 k.  
Estado del cielo, despejado.  
Lluvia en 24 horas, 0'0 m. m.  
Agua evaporada en 24 horas, 2'0 m. m.  
Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS

El señor gobernador ha aprobado los presupuestos municipales de Portezuelo, Talayuela, Tejada, Ruano, Arroyomolinos de Montánchez, Paiomero, Salvatierra de Santiago, Santa Cruz de la Sierra, San Martín de Trevejo, Pescueza, Pozuelo y Plasenzuela.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, á nuestros queridos amigos los señores don Pedro Albarrán, don Francisco Santibáñez, don Abelardo Sánchez, don Jesús Martín, don Dionisio Martín y don Gumersindo Arroyo, de Cilleros.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico de Torreorgáz, con fa retribución de 500 pesetas, por medicamentos á los pobres.

Ha sido jubilado por edad, el maestro de la escuela de patronato de Coria, don Doroteo Carrasco.

En Portezuelo se ha declarado la epidemia del mal rojo en el ganado de cerda, que existe en aquella dehesa boyal.

Esta mañana estaba la Inspección de Vigilancia hecha un arsenal de pesas, varas de medir, pesos y romanos y medidas de capacidad ilegales, que ayer fueron recogidas en la batida de que dimos cuenta.

El señor Gobernador le ha mandado en un carro al señor Fiscal con las correspondientes denuncias.

La benemérita ha detenido en Coria á Gregorio Moreno Gómez, que maltrató á una mujer, armando un monumental escándalo, pues el tal estaba en completo estado de embriaguez.

Aparte de lo que el Juzgado, al que se ha dado cuenta, resuelva, el señor Gobernador le ha impuesto la multa de setenta y cinco pesetas.

Se anuncia para su provisión la vacante de farmacéutico titular del pueblo de Hinojal, dotada con 359 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales, y 141 pesetas, por el suministro de medicinas á 30 familias pobres.

La Dirección general de Obras Públicas ha autorizado al Ayuntamiento de Baños, á poner una tubería de hierro á través de la línea férrea, aprovechando una obra de fábrica para la conducción de aguas al pueblo, de la fuente llamada la «Jarrina».

El Monte de Piedad y Caja de ahorros de Gijón celebrará en unión con el sorteo de la Lotería nacional del 23 de Diciembre de 1907, una rifa benéfica de

cinco alhajas valuadas en 7.917 pesetas, en la forma siguiente:

Para el número que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas, una magnífica sortija con hermosa perla, un brillante grande, seis pequeños y 14 rosas, valorada en 3.114 pesetas.

Para el número que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas, una preciosa sortija, forma de lanzadera, con 21 brillantes, valorada en 1.429.

Para el número que obtenga el premio de 2.000.000 de pesetas, una valiosa sortija, forma rectangular, con tres esmeraldas cabujón y 20 brillantes, valorada en 1.072.

Para el número que obtenga el premio de 1.000.000 de pesetas, un par de orlas de brillantes (movimiento) y una sortija orla de brillantes, valoradas en 1.000.

Para el número que obtenga el premio de 500.000 pesetas, un alfiler de corbata, orla de brillantes, valorada en 572.

Las alhajas se hallan depositadas en el Monte de Piedad y Caja de ahorros de Gijón y las papeletas para tomar parte en dicha rifa se hallan de venta, al precio de una peseta, en el Monte de Piedad y Caja de ahorros de Cáceres.

Dícese que un vecino de esta capital apellidado Merino y conocido por el *Gacho*, ha tenido la desgracia de que se le disparase una escopeta que conducía, hiriéndose gravemente en una muñeca.

Según nuestros informes, el herido ingresó hoy en el Hospital provincial, donde apreciaron los facultativos de dicho centro, la necesidad de amputarle el antebrazo.

OCASIÓN

Cómoda y buena berlina clarens, freno volante, vidrios biselados, por 625 pesetas. Puede verse en el taller de Hijos de F. Gutiérrez, Margallo, 92, Cáceres.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 22 (3'20).

Ande el movimiento

Asegúrase que el señor Maura gestionará por los medios más eficaces acerca de las minorías, que se acelere lo más posible en el Congreso la discusión de los presupuestos.

Inundación

Comunican de Arta (Mallorca) haberse inundado la población á consecuencia de los temporales de aguas habidos en aquellas comarcas.

Las calles de la población quedaron anegadas, siendo algunas casas arrasadas por la corriente.

Un vapor ardiendo

En el puerto de Cartagena háse incendiado un vapor de nacionalidad alemana.

Se le prestaron los auxilios posibles, pero no obstante sufrió grandísimas averías.

De Italia

Comunican de Italia haberse suspendido la vista de la causa seguida contra el exministro Nasi.

También en Chile

Hay gran paralización en los mercados de Chile.

La crisis de negocios se deja notar de una manera alarmante, y muy particularmente en la banca.

Manifestación

La población de Oviedo háse manifestado en gratitud á los beneficios que á dicha población reporta el trazado de los ferrocarriles estratégicos.

A la revancha

Asegúrase en Marruecos que las tropas leales del Sultán están dispuestas á recuperar á toda costa la población de Mazagán.

AGENCIA MODERNA.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Cáceres

Cáceres.... General Ezponda, núm. 1.  
Trujillo.... Calle Nueva, 4.  
Plasencia.. Marqués de Mirabel, 1



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro  
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.  
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.  
es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta: por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.  
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.  
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar e cabello hermoso y la cabeza sana.  
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizar se el cabello y no despiden mal olor.

Los prospectos explican el modo fácil de usar este agua.—Se vende en todas las principales perfumerías y droguerías.—Al por mayor: Madrid: Martín y Durán.—Bilbao: Barandarián y Compañía.—Valencia: Blas Cuesta.—Barcelona: Vicente Rerrez y Comp.<sup>a</sup> y Uriach y Comp.<sup>a</sup>

IMPRESA Y encuadernación DE "EL NOTICIERO" DIARIO DE CÁCERES AUDIENCIA, 5 y 7

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

Cáceres

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

NO CONFUNDIRSE!

**COCHES** Gran Taller de HIJOS DE F. GUTIERREZ 92, MARGALLO, 92.—CÁCERES

Contando esta antigua y acreditada casa con mucha práctica y todos los elementos más modernos para esta industria, tanto en materiales y efectos, como en personal hábil y maquinaria, construimos coches de todas clases y formas conocidas, y hacemos cuantas reformas y reparaciones se originen por difíciles que sean, en las mejores condiciones de solidez, buen gusto y elegancia, á precios muy moderados.

También se repara, guarnece y pinta toda la carrocería de automóviles. Tenemos en almacén casi todos los variadísimos artículos que para esta industria se necesitan, en hierros, aceros, metales, faroles, pasamanería, paños, telas, charoles, hules, gomas, gutaperchas, etc., etc., los cuales ofrecemos á nuestros favorecedores, sueltos ó en conjunto.

Esta casa garantiza todos sus trabajos.

A las personas que deseen adquirir ó componer coches, ó algunos de sus artículos, conviene á sus intereses, dirigirse ó visitar esta casa.

En este establecimiento hay coches de varias clases de segunda mano en muy buen uso: algunos muy baratos.

Enviamos gratis diseños, y damos detalles y notas de precio á vuelta de correo, á quien lo solicite. Catálogo gratis.

No confundirse: HIJOS DE F. GUTIERREZ.—Margallo, 92, CÁCERES

GRAN TALLER DE COCHES

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario

LEON DE LA CARRERA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Glicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoniaco.	Acido nítrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

ó á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.ª—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

La Perla del Castellar

es el purgante más cómodo, eficaz y económico de todos los conocidos

ANALIZADO POR EL DOCTOR

S. RAMON Y CAJAL

MADRID.—Santibáñez, 5

BARCELONA.—Balmes, 83

# SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

**Ptas: 10.000.000**

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro



## “LA ESTRELLA”

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

**D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS**

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

**Ptas: 12.000.000**

Seguros sobre la Vida

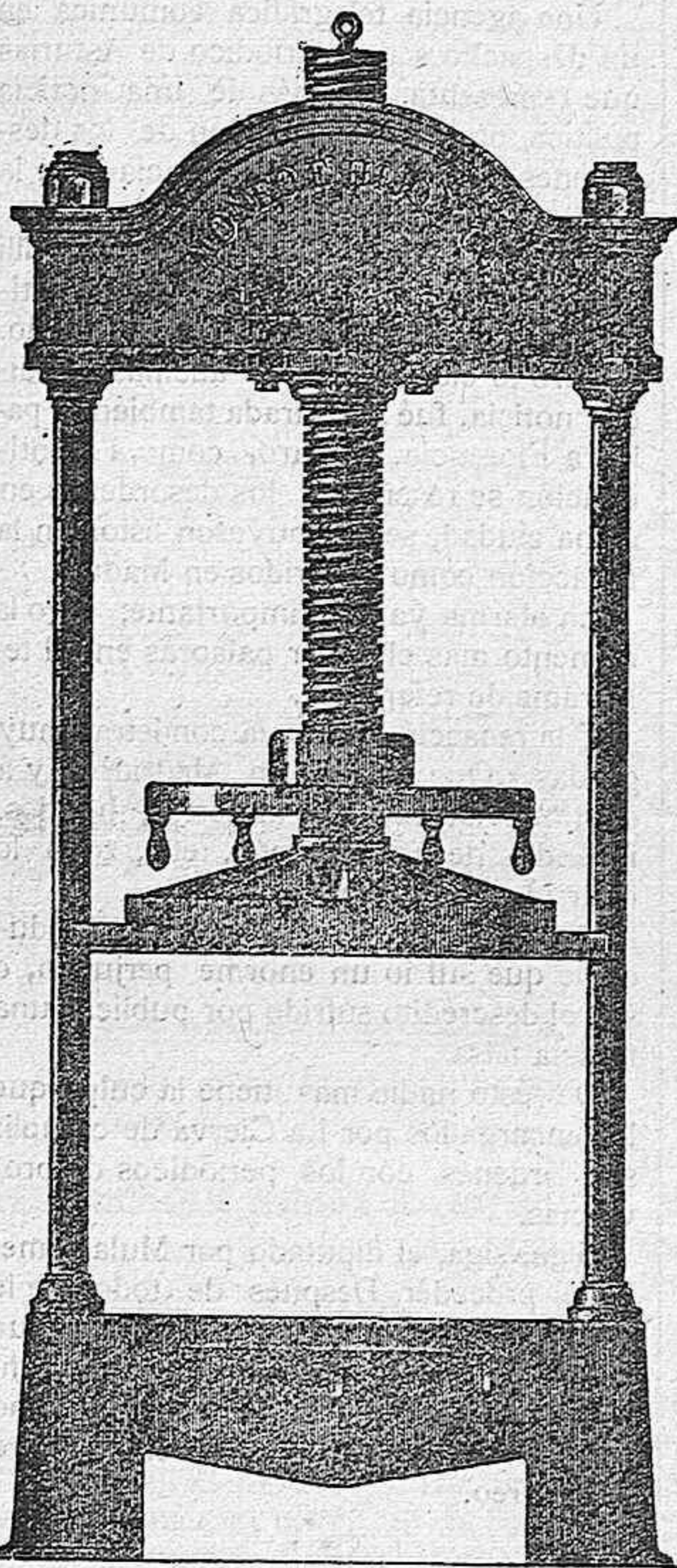
Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

## MONEO, HIJO Y C. A

### CONSTRUCTORES MECÁNICOS

#### SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para-rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

“El Sur,”

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland marca EXCELSIOR.

## AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estación.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández, Portal Llano, 12.—Cáceres.—Hay teléfono.

## ¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaguería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

## ANUNCIO

Se alquila la tienda y piso segundo de la casa número 10 de la calle del General Ezponda, más barata que su precio ordinario.

Dirigirse al almacén de muebles de Piñuela y Comendador, General Ezponda, número 3, Cáceres.

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

## Lotería Nacional de Madrid

### La Compañía HUEVOL

de SAN SEBASTIAN, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las del **HUEVOL Flan** y **HUEVOL Jalea Inglesa**, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Madrid.

### La Compañía HUEVOL

acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo que notificará a la persona que mande las etiquetas el número del décimo, en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

El **HUEVOL Flan** y **HUEVOL Jalea Inglesa**, se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de toda España.

## COMPAÑÍA HUEVOL San Sebastián



## La Palatine

COMPañIA INGLESA DE  
Seguros contra INCENDIOS  
Y EXPLOSIONES  
prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcatá, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII 30, pral., Cáceres

## La Unión y el Fenix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1854  
Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.

Pesetas..... 12.000.000

Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484

Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865

al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra Incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

**D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ**

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

## Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

### Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

### SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

**MARCELIANO MANZANO**

GRAJAS, 1.—CÁCERES

## CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7